

Secretaría General

ACUERDO ADOPTADO POR EL CONSEJO DEL  
BANCO CENTRAL DE CHILE EN SU SESION N° 1226

Certifico que el Consejo del Banco Central de Chile en su Sesión N° 1226, celebrada el 3 de noviembre de 2005, adoptó el siguiente Acuerdo:

1226-02-051103 – Modifica Capítulo III.H.5 del Compendio de Normas Financieras.

Se acordó lo siguiente:

En la parte final de la disposición transitoria contenida en el Capítulo III.H.5 del Compendio de Normas Financieras, eliminar la frase "En todo caso, deberá obtener la referida autorización de funcionamiento previa antes del 31 de octubre de 2005".

MIGUEL ANGEL NACRUR GAZALI  
Ministro de Fe

Santiago, 3 de noviembre de 2005.  
55031